

PROCESOS DE HABILITACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE LA ESA: ARTES 4.0 CG

ACLARACIÓN DE PREGUNTAS DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Fecha: 30/04/2021

Preguntas Generales

Pregunta GEN1: ¿Se puede presentar al proceso una UTE?

Ver Apartado 4 del procedimiento donde se detallan quienes podrán ser solicitantes.

Para información complementaria ver el proceso de registro en la Agencia Espacial Europea:

https://www.esa.int/About_Us/Business_with_ESA/How_to_do/esa-star_registration_process

Pregunta GEN2: ¿Cómo se accede a la aplicación de presentación de solicitudes en la Sede Electrónica del CDTI?

La ruta de acceso es:

www.cdti.es >> botón sede electrónica a la izquierda de la pantalla>> botón Acceso a “Gestión de Ayudas-Área Privada”

o directamente pinchando en el enlace:

<https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/accesosistema.aspx>

Pregunta GEN3: ¿Dónde se pueden obtener los procedimientos, formato y otra documentación referente al proceso?

En la Sede Electrónica del CDTI (ver Pregunta 2)

En la lista de distribución de correos de CDTI-Espacio ESA en el correo enviado el día de apertura del proceso.

En la página web del CDTI (noticias):

<https://www.cdti.es/index.asp?MP=9&MS=31&MN=2>

Pregunta GEN4: ¿Dónde puedo solicitar ayuda si tengo problemas técnicos con la aplicación de presentación de solicitudes (acceso, ...)?

Consultar en el helpdesk en la sede electrónica (<https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/accesosistema.aspx>) en el enlace “Contactar con CDTI”.

Pregunta GEN5: Tengo unas dudas ¿podría realizarle una consulta telefónica?

Según el procedimiento aplicable (apartado 2.- Solicitud de aclaraciones):

“Se podrán solicitar aclaraciones sobre el procedimiento por correo electrónico (habilitaciones.esa@cdti.es) durante el periodo de presentación de solicitudes.

Todas las preguntas y sus correspondientes respuestas serán publicadas en la página web del CDTI (www.cdti.es). ”

No hay otros medios posibles. Los correos electrónicos se responden a través de la publicación de las preguntas y respuestas.

Pregunta GEN6: En la presentación del día 25/01/2021 la slide “Tipología, duración y presupuesto de los proyectos” tiene una columna titulada “PRESUPUESTO PROPUESTA MAX/MIN” pero en el procedimiento aplicable se refiere a “importes máximo y mínimo de financiación de la ESA” ¿Cuál es correcto?

Ante discrepancias entre la información de la presentación y la del procedimiento aplicable prevalece el procedimiento.

Pregunta GEN7: ¿El proceso de habilitación es único para cada institución en función de los diferentes programas y/o solicitudes (centralizada) o bien las propuestas de proyectos pueden ser presentadas de forma individual?

Ver el apartado correspondiente del procedimiento aplicable: “4. Solicitantes de las habilitaciones.”

Pregunta GEN8: En el caso del líder de una propuesta en cooperación con otras entidades, su forma de “participación” puede ser como “socio” o bien deberá participar “subcontratado” a la institución líder.

Sería necesario presentar un acuerdo de consorcio en la fase de habilitación/presentación de solicitudes de proyecto.

Ver los apartados correspondientes del procedimiento aplicable: "4. Solicitantes de las habilitaciones." y "11. Documentación a presentar."

Pregunta GEN9: Estamos interesados en presentar una propuesta. Por favor ¿podrían redirigirnos hacia la información y/o la persona adecuada?

Al estar abierto el proceso de presentación de solicitudes no se puede hablar personalmente con nadie.

Se puede descargar el procedimiento aplicable en la lista de distribución de correos de CDTI-Espacio ESA en el correo enviado el día de apertura del proceso, en la página web del CDTI (noticias):

<https://www.cdti.es/index.asp?MP=9&MS=31&MN=2>

También en la aplicación de presentación de solicitudes de la sede electrónica del CDTI en el enlace:

<https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/accesosistema.aspx>

Las preguntas se envían a través de habilitaciones.esa@cdti.es y se responden publicando periódicamente un documento de aclaraciones con las preguntas y respuestas en la página web del CDTI (noticias) (ver enlace arriba) y en la lista de distribución de correos CDTI-Espacio ESA.

Pregunta GEN10: Me gustaría saber dónde puedo encontrar la "referencia ESA" (campo obligatorio) para mi solicitud.

La "referencia ESA" es la del AO (Announcement of Opportunity) correspondiente de la ESA (e.g. en esta ocasión AO9834 para GSTP-MAKE y AO10537 para GSTP-DERISK) y si no hay AO abierto habrá que poner "No aplicable" (e.g. en esta ocasión para GSTP-FLY y para PRODEX).

Pregunta GEN11: ¿Sería posible que el solicitante sea una administración pública aunque no se indique expresamente en el procedimiento?

El procedimiento no establece limitaciones adicionales a las de la propia Agencia Espacial Europea en cuanto a qué entidades pueden presentar propuestas. El registro de las entidades en la ESA se realiza a través de

https://www.esa.int/About_Us/Business_with_ESA/How_to_do/Introduction_to_esastr_star_registration

Pregunta GEN12: En la aplicación de presentación de solicitudes, información requerida en el campo “Origen Programa/Solicitud”, por favor aclarar detalles.

Simplemente hay que elegir en el menú desplegable la tipología a la que pertenece la propuesta de acuerdo al procedimiento aplicable (ej: PRODEX-A, PRODEX-B, ESA-BIC, etc)

Pregunta GEN13: En la aplicación de presentación de solicitudes, en la sección 2- PARTICIPANTES, gran parte de la información ya aparece auto-completada de la base de datos de CDTI. ¿Hace falta actualizarla? ¿O con la información que aparece por defecto es suficiente de cara a este primer paso del proceso de habilitación? ¿En caso de que faltén datos de socios/subcontratistas del consorcio, como pueden acceder a la base de datos de CDTI para modificarla/actualizarla?

Esta información es conveniente mantenerla siempre actualizada, aunque no es relativa a la propuesta ni se tiene en cuenta para la evaluación. Toda empresa dada de alta en la aplicación de presentación de solicitudes del CDTI tiene su perfil propio donde se introduce esta información. En caso de problemas técnicos, se recomienda recurrir al helpdesk de la aplicación de presentación de solicitudes (ver Pregunta GEN 4).

Pregunta GEN14: En la aplicación de presentación de solicitudes, información requerida en el apartado 4 – Financiación, por favor clarificar la diferencia entre la tabla “Plan de financiación del participante” y la tabla “Plan financiación (Contratos HESA)” ¿Qué tipo de inputs requieren cada una de ellas?

La información en este apartado 4 hace referencia a los fondos con los que el(los) solicitante(s) piensa(n) financiar la propuesta solicitada. La tabla “Plan de financiación del participante” es el desglose de cada participante en la propuesta. La tabla “Plan financiación (Contratos HESA)” es el agregado de todos los participantes. IMPORTANTE: Dentro de cada tabla, la línea denominada “Contratos ESA” corresponde a los fondos con los que se solicita que la ESA financie la propuesta.

Pregunta GEN15: Estamos preparando una propuesta en la que nos presentaríamos como contratista principal y otra empresa como subcontratista. Entendemos que bajo “participantes” debemos registrar miembros del consorcio y entidades de investigación, pero los subcontratistas industriales no. En este caso las normas de la convocatoria piden que el formulario web de las declaraciones responsables también lo rellenen los subcontratistas. ¿Significa eso que debemos registrar como “participantes” a los subcontratistas industriales? En caso afirmativo ¿deben introducir ellos su parte del presupuesto en el portal del CDTI?

Según el procedimiento aplicable (Apartado 4) “El solicitante podrá ser cualquier operador económico español registrado o con capacidad para registrarse como tal en la ESA.”

Según el procedimiento aplicable (Apartado 4) “La solicitud podrá ser presentada por un sólo operador económico o un grupo de operadores económicos.”

Según el procedimiento aplicable (Apartado 11) “El operador económico que solicite la actividad será responsable de presentar la documentación correspondiente de cada uno de los operadores económicos que participan en la propuesta y de la correspondiente subsanación de errores si fuera el caso.”

En la aplicación de presentación de solicitudes: (i) Si las entidades de la propuesta deciden que una entidad es participante, dicha entidad tiene su tabla propia de presupuesto (“Presupuesto Participantes Españoles”) y sus declaraciones responsables, (ii) Si las entidades de la propuesta deciden que una entidad es subcontratada por otra, dicha entidad tiene una línea en la tabla de presupuesto de la entidad que lo subcontrata (Colaboraciones Externas u Otras Colaboraciones).

Pregunta GEN16: ¿Es necesario que para el deadline se presente algún acuerdo de declaración de intenciones, preacuerdo o acuerdo entre el líder del proyecto y las entidades que participarán como subcontratadas y que participan en la elaboración de la propuesta?

La respuesta a la pregunta se encuentra en el procedimiento aplicable en los apartados 11. Documentación a presentar y 12. Comprobación y subsanación de errores en la documentación.

Pregunta GEN17: ¿Podrán confirmar si, a efectos de esta convocatoria, las OPIs y Universidades tendrán el mismo trato y consideración que el resto de “operadores económicos” en cuanto a su ratio de financiación y su capacidad de actuar como socios?

Los operadores económicos que pueden presentar propuestas o ser parte de una se recogen en la sección 4 del procedimiento aplicable, que no establece diferencias entre los mismos.

El nivel máximo de financiación de la ESA sobre el global del proyecto se establece en la sección 8 del procedimiento aplicable.

Otras limitaciones pueden ser de aplicación en función del Announcement of Opportunity de la ESA (ARTES:AO1067, GSTP-DERISK: AO10537, GSTP-MAKE: AO9834, etc).

Pregunta GEN18: ¿Consideran que sería factible incluir gastos elegibles del 4T del año YYYY?

El procedimiento no establece limitaciones en ese sentido. La imputación de costes deberá ser considerada en la fase de negociación del contrato con la ESA, si la propuesta resultara elegida.

Pregunta GEN19: ¿Nos podrán avanzar la fecha estimada de cobro e importes aproximados?

El calendario de hitos de pago e importes asociados forma parte del contrato entre la ESA y la entidad beneficiaria. El procedimiento aplicable solo establece una limitación en lo referente a la financiación máxima de la ESA para cada tipología de propuesta.

Pregunta GEN20: En el apartado 7. Gastos elegibles nombra el anexo 13 de la parte III para ver la definición de “costes admisibles e inadmisibles”. Así mismo la parte V de las Cláusulas Generales y Condiciones para los Contratos de la ESA. No encontramos dichos documentos. ¿Podrán facilitarnos los documentos o el link para encontrarlos, por favor? En la página de la ESA no somos capaces de encontrarlos. Agradeceríamos nos dijeran en qué documentos exactos están.

Una vez se ha transferido el sistema EMITS de la ESA a ESA-STAR, es necesario acceder al documento por esa vía. ESA-STAR es accesible en <https://doing-business.sso.esa.int/> Dentro de la página el documento

referido está en la sección “esa-star Publication”. Una vez dentro se puede localizar haciendo la búsqueda “General Clauses and Conditions for ESA Contracts”. La versión que aplica en la actualidad a los contratos de la ESA es la Rev.3. Las secciones referidas son ANEX I - PART V – CO – FUNDED CONTRACTS y aquellas que menciona esta sección. En todo caso, la normativa general de la ESA es siempre aplicable a todos los contratos que se firman con el organismo.

PREGUNTA GEN21: ¿los prototipos fabricados durante la ejecución del proyecto serán propiedad de la empresa? ¿Se quedará la ESA con algún prototipo? ¿Ese prototipo sería de acceso público?

Puede consultar los derechos de propiedad en los contratos de la ESA en el documento “General Clauses and Conditions for ESA Contracts” el cual puede descargarse de la web de la ESA siguiendo las indicaciones de la PREGUNTA GEN20.

PREGUNTA GEN22: Acabamos de enviar y firmar una propuesta y en el documento que se genera “REGENT.pdf”, no aparece los datos económicos, a pesar de que sí se ha rellenado en los correspondientes campos en financiación:

DATOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO

Tipo de Ayuda Solicitada: No Definido

	TOTAL
--	-------

¿Es esto correcto?

Es correcto

PREGUNTA GEN23: Puede haber algún problema al haber consignado alguna información en inglés y no en español.

Según el apartado 11 del procedimiento “Documentación a presentar” la “Memoria Técnica (“outline proposal”) deberá presentarse en inglés”

El resto de la documentación puede ser en español o en inglés.

Preguntas Específicas ARTES 4.0 CG

Pregunta ART1: ¿Sería posible presentar varias propuestas de proyectos en una misma fase o bien en diferentes fases de proyecto, ya fuera de forma individual o por un grupo de operadores económicos?

El procedimiento aplicable no establece ningún límite de propuestas ni de forma individual ni por un grupo de operadores económicos ni por fase.

Una propuesta de Tipología A no puede contener más que una fase de definición de un proyecto. Una misma propuesta de tipología B/C/D puede incluir una o varias fases: tecnología, producto y demostración de un mismo proyecto.

Pregunta ART2: Estamos interesados en presentarnos a un tender del programa ARTES y nos comentan de la ESA que está previsto se abra la primera semana de junio (semana 22). Teniendo en cuenta que el periodo de presentación de habilitaciones finaliza el 30/04, ¿llegaría a tiempo la resolución de la habilitación?

El proceso de habilitación es para que los agentes económicos españoles puedan presentar propuestas propias a la ESA, no es para que se presenten a ITTs de la ESA.

Pregunta ART3: Tenemos previsto el desarrollo de un estudio de soluciones innovadoras de comunicaciones basadas en propulsión y nos preguntábamos si ven alguna incompatibilidad al respecto.

Según el apartado 5 del procedimiento aplicable, el contenido de las propuestas debe estar directamente relacionado con el mercado y las tecnologías de las comunicaciones por satélite.

Pregunta ART4: En el apartado 8 dice que La financiación de la ESA estará limitada, como máximo, al 50% de los gastos elegibles del proyecto. En cambio, en el Excel del presupuesto viene la leyenda de que las universidades y centros de investigación con no interés comercial en el producto pueden tener hasta el 100% de financiación en algunas fases. Podrían aclararnos el % de financiación, por favor?

El % de financiación máximo es el que aparece en el procedimiento. Dicho % está dentro de la envolvente máxima definida por la ESA.

PREGUNTA ART5: Tenemos la siguiente consulta. Según la convocatoria ESA del programa ARTES, el elemento ATLAS está asociado a "flight heritage" <https://artes.esa.int/atlas-badge-flight-heritage>

En el procedimiento de habilitación publicado por CDTI, en el apartado de "tipología de proyectos", tipología D), se menciona "validación en

órbita del producto (elemento "Atlas")", pero se limita el TRL a 8. En resumen, nos gustaría aclarar si el elemento Atlas permite certificación en vuelo (TRL9).

El elemento Atlas se refiere a las actividades en segmento de vuelo, caso independiente o como carga de pago añadida (embedded), de una fase de demostración. Las siguientes actividades se consideran elegibles para cada caso:

Activities	ESA Eligible Activities	
	Embedded case	Independent case
Accommodation studies	yes	yes
Flight equipment or sub-system development including Manufacturing, assembly, integration and test	yes	yes
Accommodation of the innovative item including, assembly, integration and test	yes	yes
Portion of the main mission spacecraft platform cost (as a shared resource between the main mission and the item)	no	yes
Portion of the launch cost (as a shared resource between the main mission and the item)	no	yes ¹
Launch campaign (testing and early operation phase specific to the item, for validation of function and performance or monitoring)	no	yes
IOT and validation of the performance and function of the product	no	yes
TOTAL	The maximum funding levels are defined in the table 3.2 a) above	

PREGUNTA ART6: En el caso de presentar un proyecto de Tipología C (Fase de Producto) ¿la Memoria técnica ("Outline proposal") debe incluir todo el desarrollo? ¿Es necesario incluir la Fase de Demostración y su presupuesto asociado, aunque no forme parte del presupuesto solicitado en esta convocatoria?

La "outline proposal" siempre debe describir las actividades asociadas al presupuesto presentado, que puede considerar fases de tecnología, producto y demostración, total o parcialmente. También debe explicar, en la medida de lo posible, el objetivo último que se pretende alcanzar, aunque éste se alcance en fases posteriores a las incluidas en la propuesta. Esto es necesario para entender el valor tecnológico, así como el potencial de mercado, una vez finalizado el desarrollo completo.



@CDTIficial

PREGUNTA ART7: Nos ha surgido la duda de si es necesario o no presentar un 'Activity Pitch Questionnaire (APQ)' ante la ESA, antes de hacer la solicitud al CDTI y presentar el 'Outline Proposal' a la ESA. ¿Podrían confirmarnos si es obligatorio presentar un APQ para poder realizar el proceso de solicitud?

El procedimiento publicado no establece ningún requisito en ese sentido.